



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

23 de mayo de 2024

C I R C U L A R

Por este medio le reiteramos todos los proveedores del TCRD, que cuando resulten adjudicatarios de un proceso de compra de esta institución y les sea remitida la orden de compra correspondiente, deben proceder como sigue:

- Luego de ser entregado el bien y/o servicio convenido deben enviar su factura con comprobante fiscal gubernamental en formato digital al correo: [facturas@tc.gob.do](mailto:facturas@tc.gob.do), para fines de revision.
- Una vez que la referida factura sea verificada y aprobada, la misma debe ser remitida de manera física a la mesa de entrada de documentos ubicada en nuestra sede principal: Edificio Juan Pablo Duarte, Ave. 27 de febrero esq. Av. Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, 11113, teléfono 809-274-4445 y página web [www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do).
- Solo se recibirán facturas emitidas con fecha de hasta el día 20 de cada mes, con un plazo de entrega de hasta cinco (5) días laborables posterior a esa fecha.
- Si la entrega del bien o servicio adquirido es realizada después del día 20 del mes en curso, dicha entrega se realizará mediante conduce, para su posterior facturación con fecha de inicio del mes próximo.

Aprovechamos la ocasión para recordarles que los días del crédito acordado se calculan a partir de la fecha de recepción de su factura, tomando en cuenta que la misma no puede ser recibida con más de cinco (5) días laborables posterior a su emisión.

Esta medida ha sido adoptada en interés de optimizar los procesos internos y pedimos disculpas por los inconvenientes que la misma pueda ocasionar.

Atentamente,

Dirección General Administrativa y Financiera

